

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	27574
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	09/07/2014
<b>Norma:</b>	DECRETO EJECUTIVO
<b>Número de Norma:</b>	70
<b>Fecha de la Norma:</b>	08/07/2014
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO 52 DE 26 DE JUNIO DE 2014.
<b>Comentario:</b>	Este decreto ejecutivo deroga el decreto ejecutivo 52 de 26 de junio de 2014, reglamentario de la Ley 39 de 11 de junio de 2013, a través de la cual se reconocen ciertas prestaciones laborales a los servidores públicos, al introducir el pago de indemnización y prima de antigüedad para los servidores públicos que sean destituidos sin causa justificada.. TEMAS RELACIONADOS: DESPIDO, DESTITUCION, PRIMA DE ANTIGUEDAD, REGLAMENTACION, SERVIDORES PUBLICOS

## Temas Relacionados

DESPIDO
DESTITUCION
PRIMA DE ANTIGUEDAD
REGLAMENTACION
SERVIDORES PUBLICOS

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 70						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 70						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	52	26/06/2014	27565-B	26/06/2014	DEROGA	DEROGA el Decreto Ejecutivo 52 de 26 de junio de 2014.

